MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, Changuillo es uno de los cinco distritos de la provincia de Nazca, departamento de Ica, fue creado mediante Decreto Ley N°10165, de fecha 12 de enero de 1945; su nombre significa: Chanca – Ayllu, es decir, clan familiar, tiene origen Chanca, después que los Incas derrotaron a los Chancas.

Que, el distrito de Changuillo posee una rica herencia histórica y cultural vinculada a antiguos asentamientos prehispánicos y a procesos de organización territorial desarrollados durante la etapa republicana; aporta de manera significativa al desarrollo de la provincia de Nazca y del país, destacando por su actividad agrícola, especialmente en la producción de pallares.

Que, por tanto, es necesario que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo a la Municipalidad Distrital de Changuillo, al conmemorarse el 12 de enero del presente año el 81° Aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y digno reconocimiento a los ciudadanos del distrito de Changuillo, provincia de Nasca, departamento de Ica, al conmemorarse el 12 de enero de 2026, su **81° aniversario de creación política;** destacando su aporte histórico, cultural y productivo al desarrollo de la provincia de Nazca, del departamento de Ica y del país.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **EDWIN EDGAR ROMERO PRETIL, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO** y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y toda la población de tan digno distrito.

Lima, enero de 2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE MARTICORENA MENDOZA *

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República